

La Formación Sanitaria Especializada en España

*DG de Ordenación Profesional, Cohesión y Alta Inspección
Ministerio de Sanidad y Política Social*

Sistema Nacional Salud

- La prestación de los servicios en condiciones de igualdad efectiva y calidad.
- El aseguramiento universal y público por parte del Estado.
- La prestación de una atención integral a la salud:
 - promoción y prevención de enfermedades
 - asistencia y de la rehabilitación
- Financiación pública por impuestos.
- La igualdad de oportunidades y la libre circulación de los profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
- Descentralización: 17 CCAA + INGESA

Antecedentes

- La definición y regulación de los requisitos y procedimientos para la obtención del título de Médico Especialista comenzó en 1955.
- En el año 1978 se estableció el sistema de residencia unificado para la formación de médicos especialistas.
- Desde 1979 el acceso a la FSE se establece a través de una prueba de carácter nacional.
- RD 127/1984, por el que se regula la formación sanitaria especializada y la obtención del título de médico especialista:
 - Especialidades con formación por el sistema de residencia y especialidades de escuela (4)
 - Se establecen las bases de los programas formativos
 - Define los requisitos mínimos de los centros y unidades docentes acreditadas
 - Favorece la responsabilidad de los residentes en su propia formación

Normativa FSE

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
 - RD 1146/2006, por el que se regula la relación laboral especial del sistema de residencia
 - RD183/2008, de aspectos formativos

Normativa FSE

- Directiva 2005/36/CE:
 - Requisito previo Licenciatura/Grado en Medicina (6 años)
 - La FSE supone enseñanza teórica y práctica, en centros acreditados
 - Formación a tiempo completo retribuida
 - Duración mínima de las especialidades, tendiendo hacia la convergencia en todos los países

Formación Sanitaria Especializada (I)

- Formación programada y tutelada, de carácter teórico-práctico.
- Participación personal y progresiva del especialista en formación en la actividad y responsabilidades propias de la especialidad, con nivel decreciente de supervisión
- Se imparte en Centros y Unidades docentes acreditadas
- Mejora continua de la calidad, a través de Auditorias Docentes (*Agencia de Calidad del SNS*)

Formación Sanitaria Especializada (II)

- Dedicación a tiempo completo
- Retribuida
- Relación laboral especial
- Duración determinada, establecida en el Programa Formativo de la Especialidad:
 - Especialidades médicas, farmacéuticas, psicología y multidisciplinares: 4-5 años
 - Especialidades de Enfermería: 1-2 años

Formación Sanitaria Especializada (III)

- Libro del residente
 - Obligatorio
 - Registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje (datos cualitativos y cuantitativos)
- Evaluación anual y final del periodo de residencia (positiva o negativa): Comité de Evaluación
 - Evaluación formativa: Entrevistas trimestrales tutor/residente, Libro del residente, Instrumentos objetivos de valoración del progreso de adquisición de competencias
 - Evaluación sumativa: apto / no apto

Especialidades en Ciencias de la Salud

MÉDICAS	▪ Alergología ▪ Anatomía Patológica ▪ Anestesiología y Reanimación ▪ Angiología y Cirugía Vascular ▪ Aparato Digestivo ▪ Bioquímica Clínica ▪ Cardiología ▪ Cirugía Cardiovascular ▪ Cirugía General y del Aparato Digestivo ▪ Cirugía Oral y Maxilofacial ▪ Cirugía Ortopédica y Traumatología ▪ Cirugía Pediátrica ▪ Cirugía Plástica, Estética y Reparadora ▪ Cirugía Torácica ▪ Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología ▪ Endocrinología y Nutrición ▪ Farmacología Clínica ▪ Geriatria ▪ Hematología y Hemoterapia ▪ Medicina del Trabajo ▪ Medicina Familiar y Comunitaria	▪ Medicina Física y Rehabilitación ▪ Medicina Intensiva ▪ Medicina Interna ▪ Medicina Legal y Forense ▪ Medicina Nuclear ▪ Medicina Preventiva y Salud Pública ▪ Nefrología ▪ Neumología ▪ Neurocirugía ▪ Neurofisiología Clínica ▪ Neurología ▪ Obstetricia y Ginecología ▪ Oftalmología ▪ Oncología Médica ▪ Oncología Radioterápica ▪ Otorrinolaringología ▪ Pediatría y sus Áreas Específicas ▪ Psiquiatría ▪ Radiodiagnóstico ▪ Reumatología ▪ Urología
FARMACÉUTICAS	▪ Farmacia Hospitalaria	
PSICOLOGÍA	▪ Psicología Clínica	
ENFERMERÍA	▪ E. de Salud Mental ▪ E. de Cuidados Médico-Quirúrgicos ▪ E. del Trabajo ▪ E. Familiar y Comunitaria	▪ E. Geriátrica ▪ E. Obstétrico-Ginecológica (Matrona) ▪ E. Pediátrica
MULTIDISCIPLINARES	▪ Análisis Clínicos (B, Bq, F, M ó Q) ▪ Bioquímica clínica (B, Bq, F, M ó Q) ▪ Inmunología (B, Bq, F o M) ▪ Microbiología y Parasitología (B, Bq, F, M ó Q)	▪ Radiofarmacia (B, Bq, F ó Q) ▪ Radiofísica Hospitalaria Física y otras disciplinas científicas y tecnológicas)

Comisiones Nacionales de Especialidad

Consejo Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud

- Órganos asesores de los Ministerios de Sanidad y Política Social y del Ministerio de Educación
- Funciones:
 - Elaboración del programa formativo de la especialidad
 - Definición de los criterios de evaluación de los especialistas en formación
 - Propuesta de los criterios de evaluación de las Unidades Docentes
 - Informe de los programas y criterios relativos a la formación continuada de los profesionales
 - Diseño de planes integrales en el ámbito de su especialidad

Tutores

Comisiones de Docencia

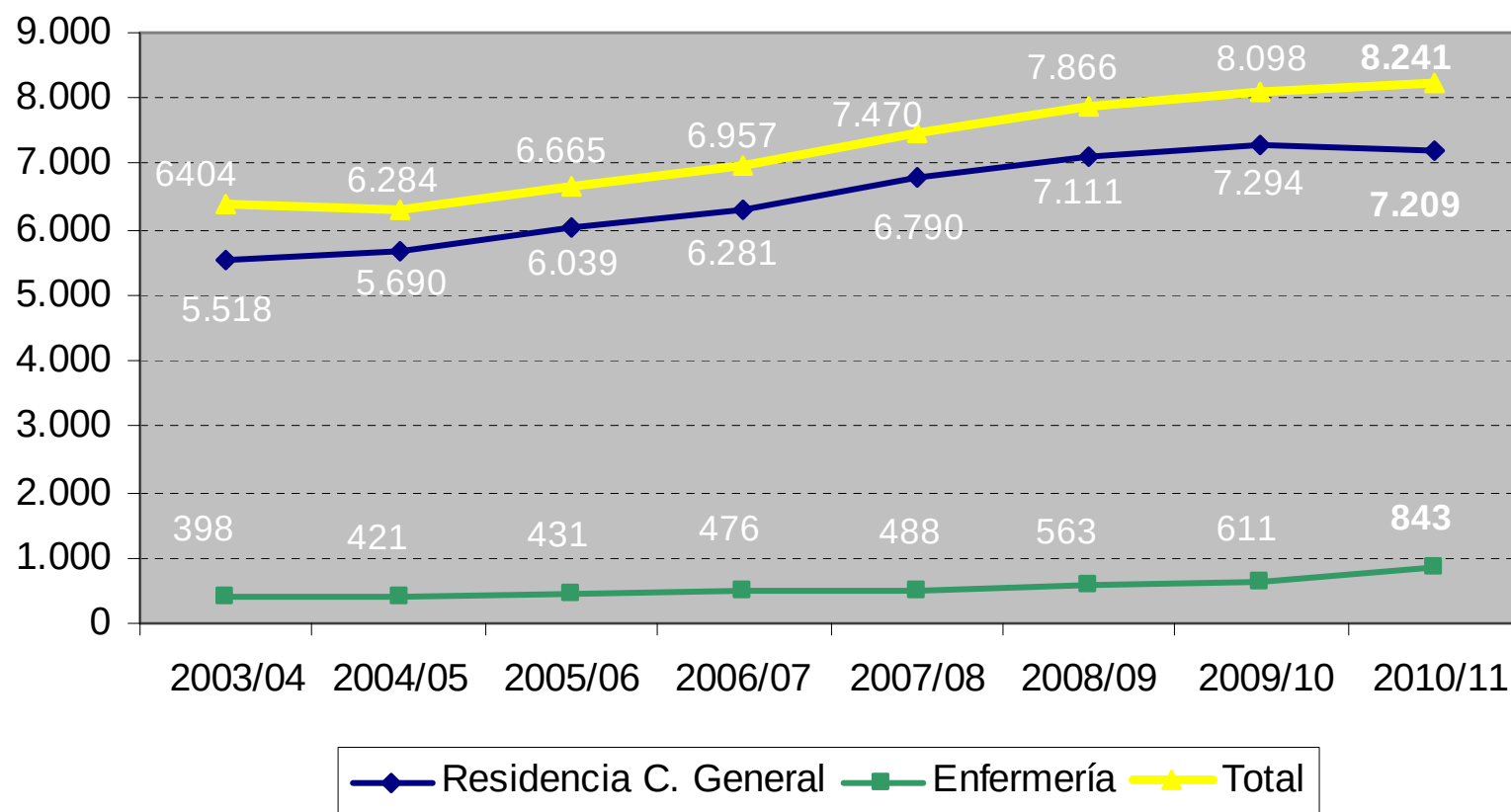
- Tutor:
 - Especialista en servicio activo
 - Acreditado
 - Funciones: Planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación
 - Máximo 1 tutor por cada 5 residentes
 - Reconocimiento: económico, tiempo de dedicación, carrera profesional
- Comisión local de Docencia:
 - Presidida por el Jefe de Estudios
 - Representación mayoritaria de los tutores y residentes
 - Funciones: Dirección de las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la FSE

Acceso a la FSE

- Oferta anual establecida en base a las propuestas de las CCAA, a las necesidades de especialistas y a las disponibilidades presupuestarias.
- Convocatoria única de carácter nacional, que consiste en una prueba o conjunto de pruebas específicas para las distintas titulaciones de acceso
- La prueba analiza conocimientos teórico-prácticos y habilidades clínicas y comunicativas:
 - Test multirespuesta (225-250 preguntas)
 - Imágenes y casos clínicos en Medicina

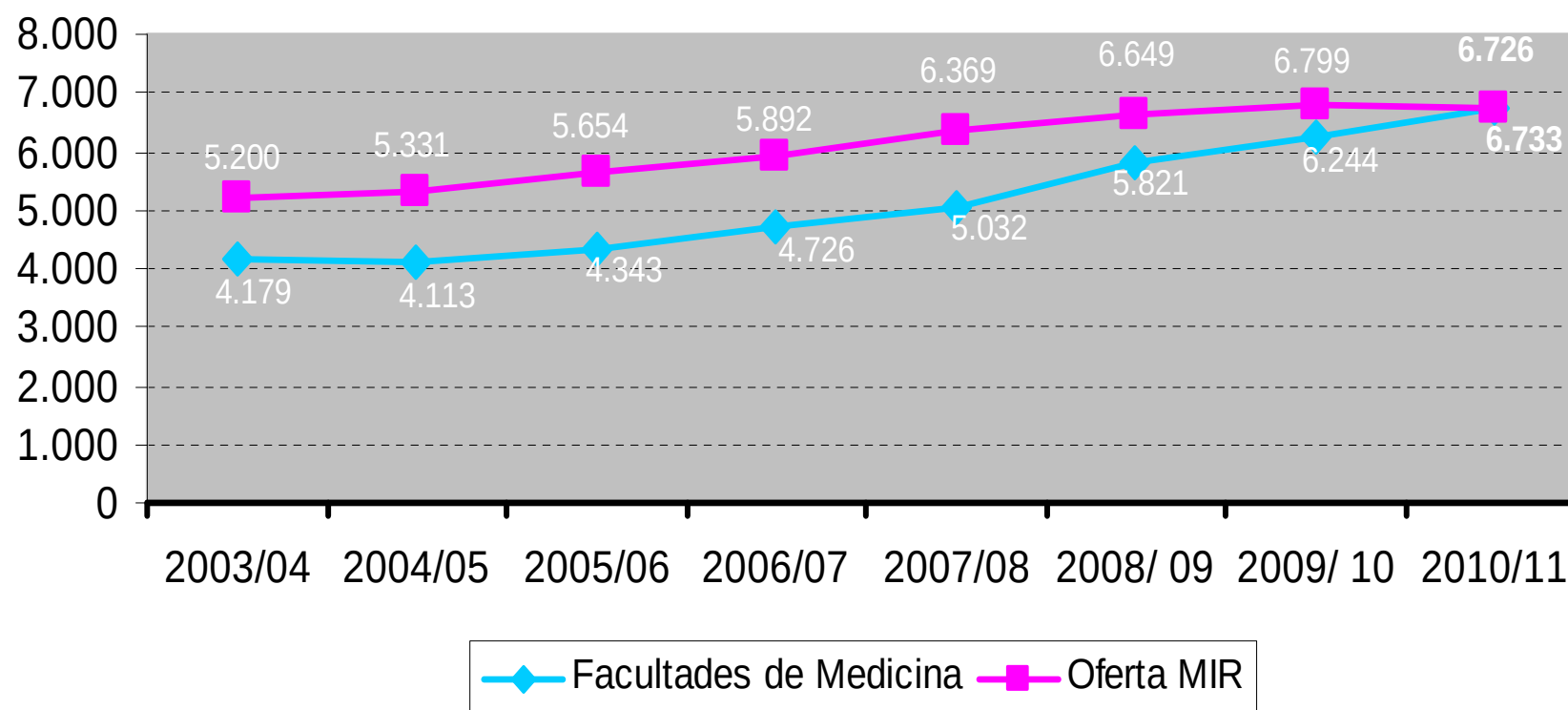
Evolución Oferta Plazas FSE 2003-10

Figura 1: Evolución Oferta plazas FSE 2003-2010



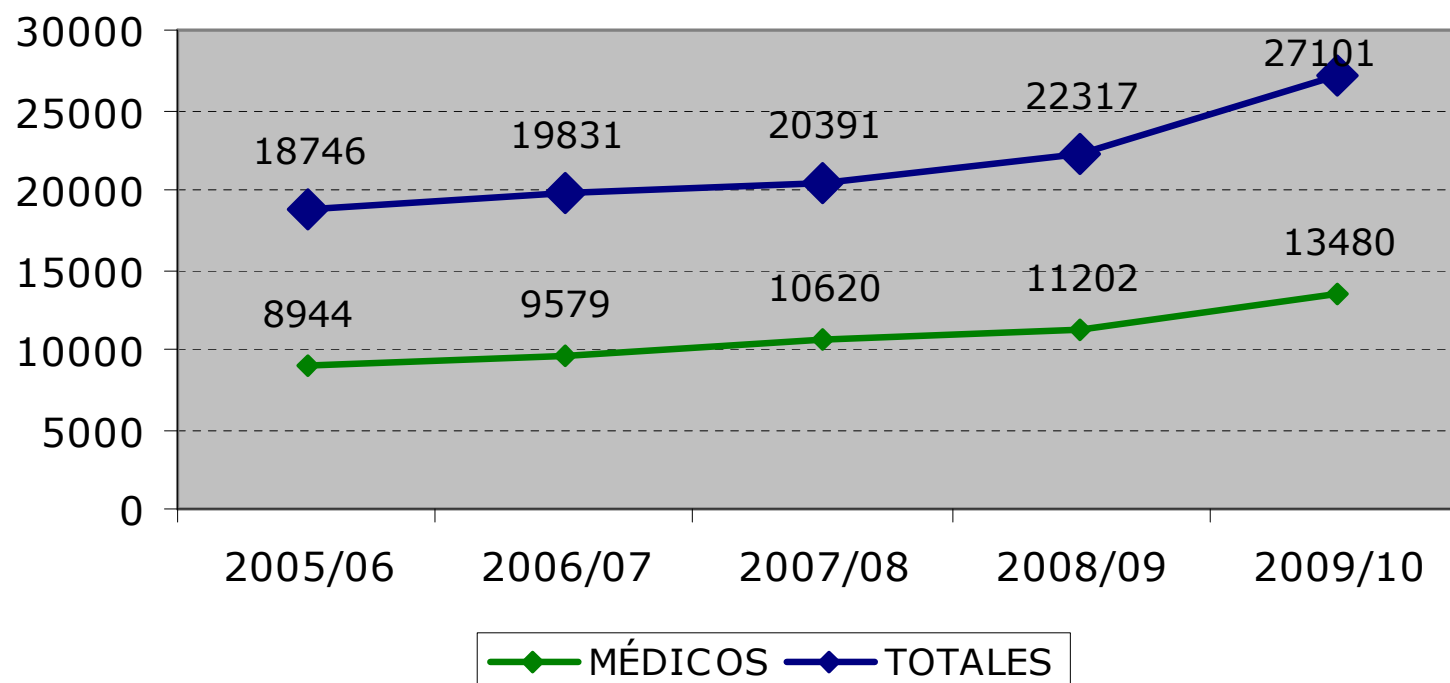
Plazas MIR/Plazas Facultades de Medicina 2003-2010

Figura 3. Oferta de plazas Facultades Medicina/Oferta plazas MIR



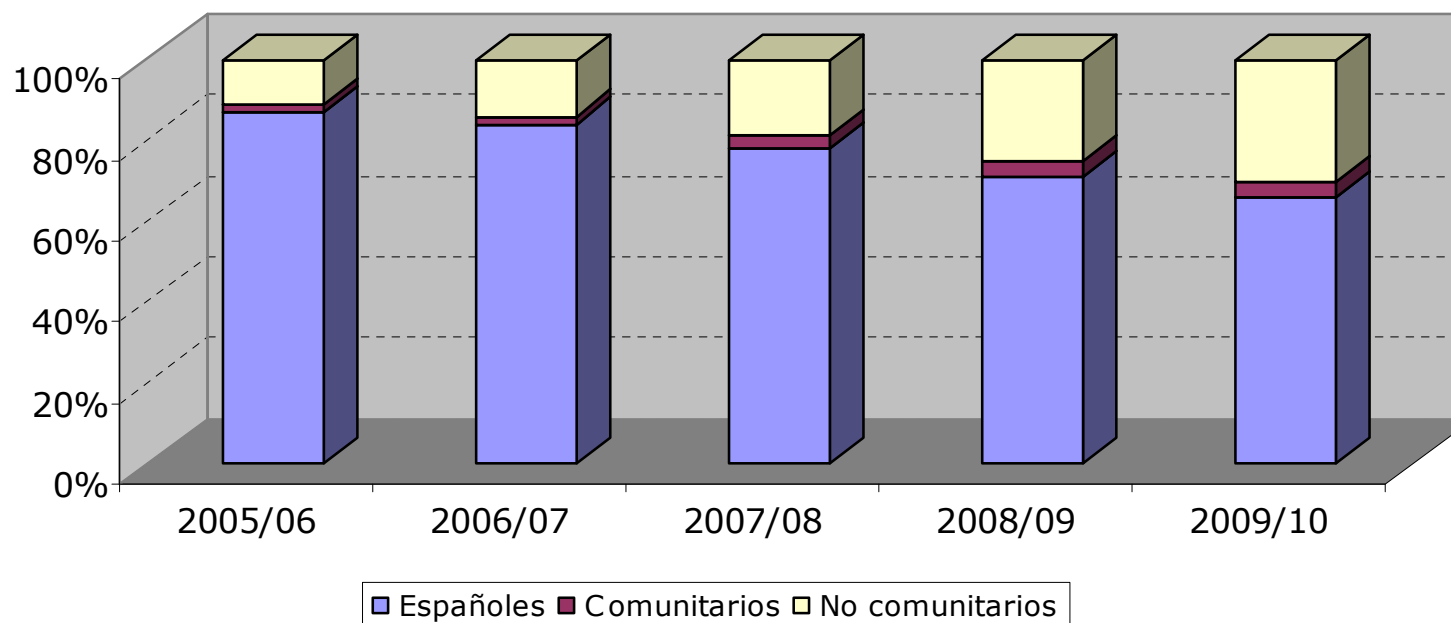
Aspirantes a la FSE

Evolución aspirantes pruebas acceso FSE 2005-2009



Adjudicación de plazas MIR

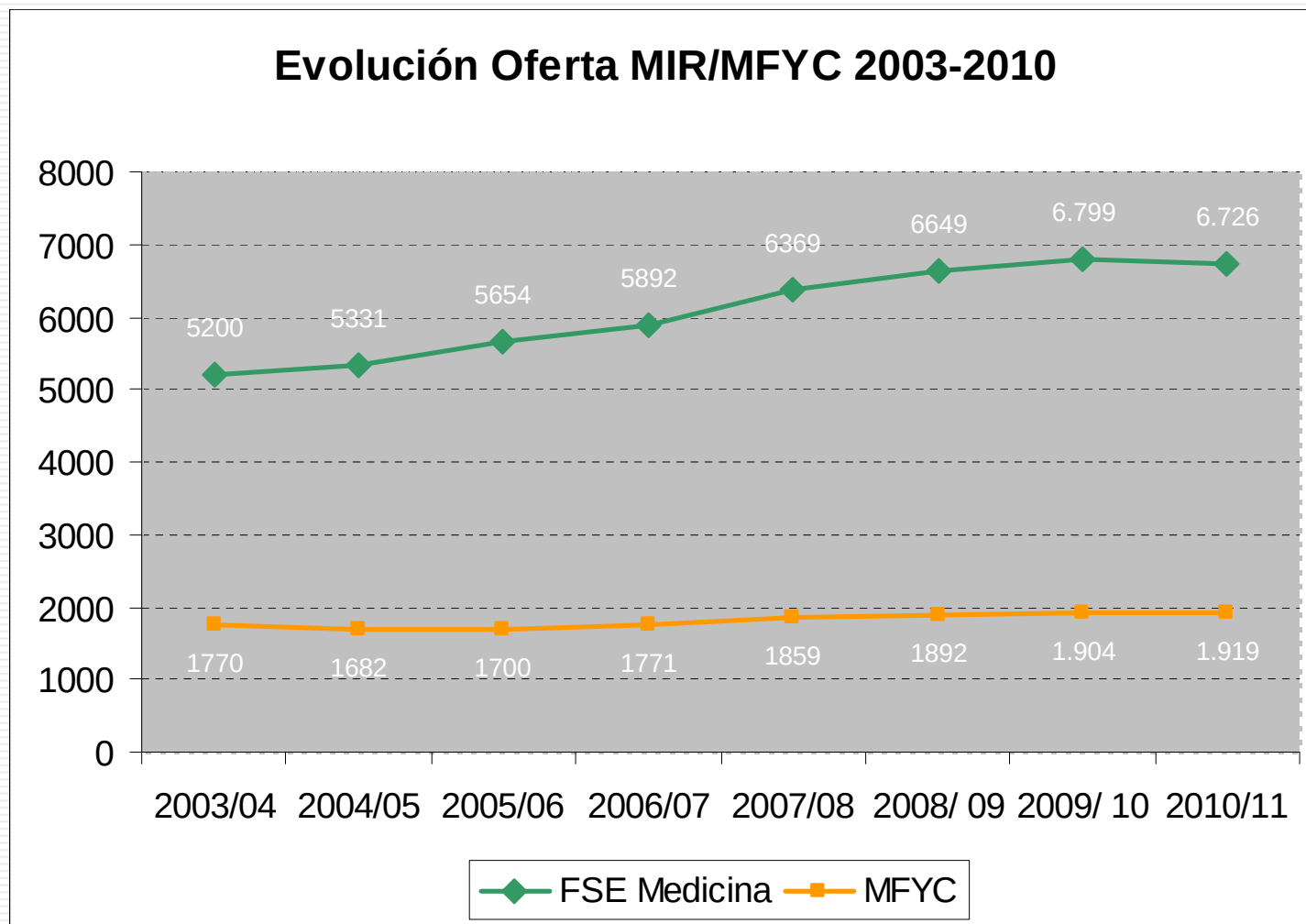
Evolución adjudicación plazas de médicos por nacionalidad, 2005-2009



Medicina Familiar y Comunitaria

- Especialidad desde 1978
- Duración: 4 años
- El Programa desarrolla cinco áreas competenciales:
 - Esenciales (comunicación, razonamiento clínico, gestión de la atención y la bioética)
 - Atención al individuo
 - Atención a la familia
 - Atención a la comunidad
 - Formación continuada y la Investigación.
- La formación se desarrolla en Centros de Salud, principalmente.
- La oferta de plazas de MFYC supone un 28% del total

Oferta MIR/Oferta plazas MFYC



El futuro de la FSE en España

- Troncalidad:
 - Periodo formativo común de un grupo de especialidades en Ciencias de la Salud, que se establece con base a la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades, compartidos por todas las especialidades que conforman el tronco.
 - La duración mínima del periodo troncal es de dos años.
 - Cuatro troncos: médico, quirúrgico, laboratorio y diagnóstico clínico y el tronco de imagen clínica.
- Áreas de Capacitación Específica:
 - Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes añadidos en profundidad o en extensión a los propios de la formación como especialista.